

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO
AMBIENTAL DE APLICACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS
MEDIDAS DE MITIGACION**

PROYECTO:

**“CONSTRUCCION DE GALERAS
PARA LA CRIA DE POLLOS DE
ENGORDE FASE II”**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

RESOLUCION- DIRPO-AEIA-044-2018, del 23 de abril de 2018.

ETAPA OPERACION



Promotor:

ARCE AVICOLA S.A.

Corregimiento de HURTADO, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Elaborado por:

**Licenciada: JANETH I. TENAS DE NAVARRO
DIPROCA-AA-045-2017**

JULIO 2019

**ELABORADO POR_JANETH TENAS DE NAVARRO
DIPROCA-AA-045-2017**

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

1.0 INDICE

1.0 INDICE.....	2
2.0 INTRODUCCIÓN	3
3.0 ASPECTOS TÉCNICOS.....	5
4.0 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	8
5.0 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, AMPLIACIONES, MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	12
6.0 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROMOTOR	17
7.0 CONCLUSIÓN.....	17
8.0 ANEXOS	18

1.0 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II

Nombre de la Promotora: ARCE AVICOLA S.A.

Representante legal: Jesús Arce

Persona a Contactar: Técnico Pio Cedeño

Teléfono: 6920-6507

Fecha del Informe: DICIEMBRE de 2018 A MAYO DE 2019.

Resolución de Aprobación del Proyecto: DIRPO-AEIA-RES-IA-044-2018, del 23 de abril de 2016.

Inicio de Labores del Proyecto: JUNIO de 2018.

Localización del Proyecto:

El Proyecto “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II” Corregimiento de Hurtado, Distrito de La chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

2.0 INTRODUCCIÓN

Se presenta el SEGUNDO **Informe** de seguimiento en la etapa de construcción al Plan de Manejo Ambiental y la resolución de aprobación al proyecto denominado “**CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORDE FASE II**”, aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DRPO-AEIA-RES-IA-044-18 de 23 de abril de 2018**, Corregimiento de Hurtado, Distrito de La chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

El presente documento contiene evidencias de cumplimiento a las actividades contempladas en la etapa de construcción correspondiente al semestre de los meses de junio a noviembre 2018, en la cual presenta un 100 % de avance y se han realizado actividades como la aprobación de planos, se mantiene instalado el letrero de ejecución del proyecto, se solicitó pago en concepto de indemnización ecológica, trabajos de nivelación del terreno, conformación de terracerías, demarcación de calles y construcción de (4) galeras. Ver evidencias, construcción de (2) residencia de colaboradores; inicio de la compostera, la cual reemplazara las fosas sépticas. todo esto a manera de cumplimiento en el Plan de Manejo Ambiental y Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.

La empresa ARCE AVICOLA S.A.; promotora del proyecto tiene presente garantizar el cumplimiento ambiental de acuerdo con lo establecido en la resolución de aprobación del EsIA y los compromisos del Plan de Manejo Ambiental.

3.0 ASPECTOS TÉCNICOS

3.1 Breve descripción del proyecto

El proyecto “**CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II**”, aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DRPO-AEIA-RES-IA-044-18 de 23 de abril de 2018**, Corregimiento de Hurtado, Distrito de La chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Se realizará la limpieza del terreno de aproximadamente cinco (5) hectáreas; con tractor D-6 a fin de eliminar cobertura vegetal.

Para luego realizar la nivelación del terreno y construcción de planchas o galpones a fin de que quede con cero grados se confeccionaran los caminos internos sistemas de drenajes para desalojar las aguas pluviales.

Para el desarrollo del proyecto es la construcción cuatro (4) **galeras** con medidas de 19.00 metros x 153.00 metros dirigidas del Oeste a Este; el techo será de zinc paredes con dos hileras de bloques y alambre ciclón o malla plástica con postes de tubos de tres pulgadas y caballos de chaneles o carriolas con aislante de calor en el techo y pisos de tierra.

El proyecto se manejará con el sistema de ambiente controlado por lo que se instalarán ventiladores de 48 pulgadas de alta eficiencia con paneles evaporativos de 40 pies de largo; con una planta eléctrica para ser usada en caso de fallo de energía eléctrica; se construirá también la caseta y arco de desinfección para mantener la bioseguridad en el proyecto, se instalar los bebedores y comederos automáticos, tanque de reserva de 20,000 galones.

Se construirán además las infraestructuras del proyecto tales como: Casas de los cuidadores, sistema de tanque séptico, depósito de materiales, cerca perimetral de alambre de ciclón, silos de almacenamiento, sistema de agua potable con pozo y tanques de almacenamiento, sistema eléctrico con plantas de reserva, etc.

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

Se construirá una caseta de compostar las posibles pérdidas avícolas (Mortalidad) que se estima están alrededor de un 3 a 4 %.

3.2 Equipo utilizado

Se utilizó un tractor de Oruga liviano (D6) provisto de buldócer, retroexcavadoras, además de los equipos típicos de albañilería utilizados en la construcción.

Se tomaron todas las medidas de mitigación en cuanto a la sedimentación generado por esta actividad. No fue una actividad que generó gran impacto ambiental, pues fueron mínima los cortes y eliminación de capa vegetal.

3.3 Personal

Durante el período correspondiente al periodo del informe, se contó con un total de 15 trabajadores, de diferentes especialidades, además del arquitecto y capataz encargado de la obra.

3.4 Avance de actividades, problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas.

*** Avance de actividades en primer informe**

El proyecto se encuentra en etapa de construcción, y el promotor ha realizado actividades como:

- Instalación del letrero de ejecución del proyecto.100%
- Aprobación de planos.100%
- Solicitud de pago en concepto de indemnización ecológica.100%
- Construcción de residencia de colaboradores.80%
- Construcción del sistema de tratamiento.20%
- Trabajos de nivelación del terreno y conformación de terracerías.100%
- Mantenimiento de los taludes, entre otras actividades.0%
- Engramado de taludes.10%
- Pintura y acabados de casa.80%

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

*** Avance de actividades en segundo informe**

El proyecto se encuentra en etapa de operación, y el promotor realizo actividades como:

- Instalación del letrero de ejecución del proyecto.100%
- Aprobación de planos.100%
- Solicitud de pago en concepto de indemnización ecológica.100%
- Construcción de residencia de colaboradores.100%
- Construcción del sistema de tratamiento.100%
- Trabajos de nivelación del terreno y conformación de terracerías.100%
- Mantenimiento de los taludes, entre otras actividades.50%
- Engramado de taludes.50%
- Pintura y acabados de casa.100%
- Construcción de compostera. 75%.
- Fosa de mortalidad 100%.

*** Problemas enfrentados y soluciones propuestas**

En el periodo correspondiente al presente informe los problemas enfrentados fue la poca lluvia , por lo cual no se ha culminado con la colocación de grama o hierba en taludes o en lugares desprovisto de la vegetación, en los próximos meses se dará de manera agresiva la colocación de grama para que los taludes y áreas desprovistas de vegetación sean cubiertas de las mismas y la contratación y contar con la disponibilidad de mano de obra.

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

**4.0 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCION
RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

Medida de mitigación	Responsable	Etapa de ejecución
-Aplicar medidas de compensación si MIAMBIENTE lo dispone.	promotor	operación
-Creación de áreas verdes dentro del proyecto (3.90% del polígono)	Promotor	operación
-Arborización de calles	Promotor	Construcción
-Utilizar medidas de control de erosiones permanentes y temporales, estructurales y no estructurales, como: construcción de canales de desagüe revestidos.	Promotor	Construcción
-cubrir áreas desprovistas de vegetación, estabilización de pequeñas pendiente, siembra de vegetación).	promotor	construcción
Tomar en cuenta la topografía del terreno para el trazado de galeras, calles y canales de desagüe.	Promotor	Construcción
-Establecer áreas para la disposición de desechos sólidos fuera de corrientes naturales de agua, hasta el momento del retiro.	Promotor	Construcción
Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las fases de construcción y operación.	Promotor	Construcción
-Efectuar diseño del proyecto tratando al máximo de mantener la topografía del área.	Promotor	Construcción
-Evitar tránsito interno innecesario de maquinaria y vehículos dentro del área.	Promotor	Construcción
-Establecer áreas verdes en diversas partes del proyecto.	Promotor	Construcción
-Humedecer el área en época seca.	Promotor	Construcción
-Utilizar lona en los camiones que realizan movimiento de tierra y materiales.	Promotor	Construcción

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

-Evitar al máximo el tránsito interno de maquinaria y vehículos.	Promotor	Construcción
-Dar mantenimiento mecánico a maquinaria.	Promotor	Construcción
-Apagar maquinaria no utilizada	Promotor	Construcción
-Realizar diseño del proyecto tomando en cuenta la escorrentía natural del agua.	Promotor	Construcción
Construcción de drenajes para evacuar agua pluvial, con capacidad suficiente (según indicaciones del MOP).	Promotor	Construcción
-Trabajar con horario diurno.	Promotor	Construcción
Dar mantenimiento mecánico a equipo y maquinaria.	Promotor	Construcción
-Apagar equipo y maquinaria no utilizada.	Promotor	Construcción
-Eliminación adecuada de los desechos.	Promotor	Construcción
-Colocar rótulos de prohibición de deposición de desechos sólidos.	Promotor	Construcción
-Protección de fauna.	Promotor	Construcción
-implementar plan de rescate y reubicación de fauna.	Promotor	Construcción
-No permitir la caza ni captura indebida.	Promotor	Construcción
-Reubicación de especies.	Promotor	Construcción
-Siembra de vegetación en áreas verdes.	Promotor	Construcción
-Potenciar el impacto positivo con la contratación de personal del área de influencia.	Promotor	Construcción
-Potenciar el impacto positivo con la coordinación con entidades para el de servicios públicos.	Promotor	Construcción
-Controlar el ingreso de persona ajena al proyecto dentro del área.	Promotor	Construcción
Instruir a empleados sobre comportamiento en la comunidad.	Promotor	Construcción

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

-Compra de insumos en el área	Promotor	Construcción
-Coordinar con entidades locales y residentes del proyecto reuniones que permitan conocer más sobre aspectos como: metas de la comunidad, necesidades, actividades, problemática y otros.	Promotor	Construcción
-Iluminación y señalización en la entrada del proyecto.	Promotor	Construcción
-Dejar buena visibilidad en la entrada del proyecto.	Promotor	Construcción
-Cumplir con la zonificación dada.	Promotor	Construcción/operación
-Potenciar el impacto positivo construyendo galeras con infraestructuras de calidad.	Promotor	Construcción
-Cumplir con la zonificación dada (R-E).	Promotor	Construcción
-Potenciar el impacto positivo construyendo urbanización con infraestructuras de calidad y con todos los servicios públicos requeridos.	Promotor	Construcción

PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

RESOLUCION DRPO-IA-RES-IA-044-2018 de 23 de abril de 2018.

a- Colocar, antes de iniciar la ejecución del proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del proyecto, según el formato adjunto.
b- Antes de iniciar la actividad informar a la administración regional del ministerio de ambiente, para
c- Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica.
d- cumplir con la implementación de las medidas de mitigación y control necesario para evitar liberación de partículas de polvo durante la fase de construcción.
e- respetar las servidumbres y colindancias con su terreno
f- notificar a la dirección regional del ministerio de ambiente de Panamá oeste. De darse la presencia de alguna especie de fauna. Durante la etapa constructiva, para realizar la reubicación de la misma, e incluir dichos resultados en el correspondiente informe de seguimiento.
g- ejecutar un programa de revegetación y engramado para proteger los suelos y evitar erosión en el sitio.

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

- h- presentar ante el ministerio de salud (MINSA), la ficha técnica del tanque séptico que se va a construir, para su debida aprobación, igualmente debe presentar la documentación pertinente donde se haga constar su aprobación en el correspondiente informe de seguimiento de su proyecto ante el ministerio de ambiente.
- i- Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 55-2000.
- j-El promotor está obligado a conciliar con la comunidad, cualquier discrepancia de tipo ambiental, que por razones de ejecución del proyecto tanto en su fase de construcción y como de operación se presente.
- k- disponer adecuadamente todos los desechos producidos por el proyecto en las fases de construcción, operación y de abandono si fuere el caso.
- l- solicitar ante el MiAmbiente, departamento de recursos hídricos, los permisos de pozos.
- m- la disposición de la gallinaza deberá disponerse en un sitio adecuado bajo techo protegida para evitar la emisión de malos olores.
- n- cumplir con las disposiciones del MINSA en lo que respecta a la implementación de las medidas necesarias tales como la construcción de caseta de compostar la ubicación adecuada para evitar malos olores.
- o- el promotor deberá implementar medidas que garanticen la no contaminación del suelo y de fuentes subterráneas de agua en el desarrollo del proyecto.
- p- cumplir con las normas, permisos, reglamentos, aprobaciones referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividad.
- q- reportar de inmediato al INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar rescate.
- r- Presentar, cada seis (6) meses, ante la Administración Regional de Ambiente correspondiente; para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de mitigación un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la empresa promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuestión.
- s- Informar a MIAMBIENTE, previo a su ejecución las modificaciones o cambios en las técnicas y medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I aprobado, con el fin de verificar si estos requieren la aplicación del artículo 15 del citado Decreto Ejecutivo N°123, de 5 de agosto de 2011.

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II"
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

**5.0 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO
AMBIENTAL, AMPLIACIONES, MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN
DE APROBACIÓN**

Medida de mitigación	Si	No	No aplica	Observación
-Aplicar medidas de compensación si MIAMBIENTE lo dispone.	x			No se ha solicitado
-Creación de áreas verdes dentro del proyecto (3.90% del polígono)	x			Se ha mantenido mayor a este porcentaje
-Arborización de calles	x			Ver evidencias
-Utilizar medidas de control de erosiones permanentes y temporales, estructurales y no estructurales, como: construcción de canales de desagüe revestidos.	x			Se ha iniciado con la colocación de pasto de variedad de brachiaria humedcula y se continuara y dando que no ha llovido lo suficiente.
-cubrir áreas desprovistas de vegetación, estabilización de pequeñas pendiente, siembra de vegetación).	x			Como se ha mencionado se ha iniciado con este esperando que se de mas lluvias y así culminar con este mandato.
Tomar en cuenta la topografía del terreno para el trazado de galeras, calles y canales de desagüe.	x			El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
-Establecer áreas para la disposición de desechos sólidos fuera de corrientes naturales de agua, hasta el momento del retiro.	x			
Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las fases de construcción y operación.	x			El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
-Efectuar diseño del proyecto tratando al máximo de mantener la topografía del área.	x			El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
-Evitar tránsito interno innecesario de maquinaria y vehículos dentro del área.	x			El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
-Establecer áreas verdes en diversas partes del proyecto.	x			Se cuenta con estas áreas, estamos esperando que se den mejores condiciones de lluvia para así cumplir con este mandato.

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.

-Humedecer el área en época seca.	x		En este periodo fue muy poco lo que se utilizó camiones en el área
-Utilizar lona en los camiones que realizan movimiento de tierra y materiales.	x		Se hace interno
-Evitar al máximo el tránsito interno de maquinaria y vehículos.	x		Como se ha mencionado en este periodo fue muy poco lo que se utilizó maquinaria.
-Dar mantenimiento mecánico a maquinaria.	x		
-Apagar maquinaria no utilizada	x		
-Realizar diseño del proyecto tomando en cuenta la escorrentía natural del agua.	x		Ver evidencias
Construcción de drenajes para evacuar agua pluvial, con capacidad suficiente (según indicaciones del MOP).	x		
-Trabajar con horario diurno.	x		
Dar mantenimiento mecánico a equipo y maquinaria.	x		
-Apagar equipo y maquinaria no utilizada.	x		
-Eliminación adecuada de los desechos.	x		
-Colocar rótulos de prohibición de deposición de desechos sólidos.	x		El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
-Protección de fauna.		x	No ha dado hallazgo.
-implementar plan de rescate y reubicación de fauna.		x	
-No permitir la caza ni captura indebida.	x		
-Reubicación de especies.	x		
-Siembra de vegetación en áreas verdes.	x		El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida. Ver evidencias.

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.

-Potenciar el impacto positivo con la contratación de personal del área de influencia.	x		El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida y se presenta el segundo informe ante su ministerio.
-Potenciar el impacto positivo con la coordinación con entidades para el de servicios públicos.	x		El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
-Controlar el ingreso de persona ajena al proyecto dentro del área.	x		
Instruir a empleados sobre comportamiento en la comunidad.	x		El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
-Compra de insumos en el área	x		
-Coordinar con entidades locales y residentes del proyecto reuniones que permitan conocer más sobre aspectos como: metas de la comunidad, necesidades, actividades, problemática y otros.	x		El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
-Iluminación y señalización en la entrada del proyecto.	x		El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
-Dejar buena visibilidad en la entrada del proyecto.	x		
-Cumplir con la zonificación dada.	x		
-Potenciar el impacto positivo construyendo galeras con infraestructuras de calidad.	x		Las actividades se desarrollan en jornada diurna.
-Cumplir con la zonificación dada (R-E).	x		El promotor tiene presente el cumplimiento de esta medida.
-Potenciar el impacto positivo construyendo urbanización con infraestructuras de calidad y con todos los servicios públicos requeridos.	x		

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DRPO-AEIA-RES-IA- 044-18 de 23 de abril de 2018.	Si	No	Observación
a-Colocar, antes de iniciar la ejecución del proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del proyecto, según el formato adjunto.	x		Ver evidencias.
b- Antes de iniciar la actividad informar a la administración regional del ministerio de ambiente, para	x		Se presento en el primer informe
c- Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica.	x		Se realizo solicitud y se recibe nota en la cual no hay que efectuar dicho pago.
d-cumplir con la implementación de las medidas de mitigación y control necesario para evitar liberación de partículas de polvo durante la fase de construcción.	x		
e- respetar las servidumbres y colindancias con su terreno	x		
f-notificar a la dirección regional del ministerio de ambiente de Panamá oeste. De darse la presencia de alguna especie de fauna. Durante la etapa constructiva, para realizar la reubicación de la misma, e incluir dichos resultados en el correspondiente informe de seguimiento.			No se ha dado hallazgo.
g- ejecutar un programa de revegetación y engramado para proteger los suelos y evitar erosión en el sitio.	x		Se estima en 20% se dará mayor cumplimiento en los meses siguientes de Época de invierno
h- presentar ante el ministerio de salud (MINSA), la ficha técnica del tanque séptico que se va a construir, para su debida aprobación, igualmente debe presentar la documentación pertinente donde se haga constar su aprobación en el correspondiente informe de seguimiento de su proyecto ante el ministerio de ambiente.	x		
i- Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000.	x		
j- El promotor está obligado a conciliar con la comunidad, cualquier discrepancia de tipo ambiental, que por razones de ejecución del proyecto tanto en su fase de construcción y como de operación se presente.	x		No se ha dado

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.

k- disponer adecuadamente todos los desechos producidos por el proyecto en las fases de construcción, operación y de abandono si fuere el caso.	x	Ver evidencia se acumulan y luego se proceden a retirarlos ver evidencias.
l- solicitar ante el MiAmbiente, departamento de recursos hídricos, los permisos de pozos.	x	Ver solicitud en anexo
m- la disposición de la gallinaza deberá disponerse en un sitio adecuado bajo techo protegida para evitar la emisión de malos olores.	x	Esto no se maneja la gallinaza al momento de que no es apta para seguir usándola, es vendida, por lo cual no habrá depósito alguno.
n- cumplir con las disposiciones del MINSA en lo que respecta a la implementación de las medidas necesarias tales como la construcción de caseta de compostar la ubicación adecuada para evitar malos olores.	x	Se da el inicio con la construcción , se cuenta con fosa séptica.
o- el promotor deberá implementar medidas que garanticen la no contaminación del suelo y de fuentes subterráneas de agua en el desarrollo del proyecto.	x	
p- cumplir con las normas, permisos, reglamentos, aprobaciones referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividad.	x	
q- reportar de inmediato al INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar rescate.		No se ha dado hallazgo
r- Presentar, cada seis (6) meses, ante la Administración Regional de Ambiente correspondiente; para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de mitigación un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la empresa promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuestión.	x	Se presenta el segundo informe.
s- Informar a MIAMBIENTE, previo a su ejecución las modificaciones o cambios en las técnicas y medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I aprobado, con el fin de verificar si estos requieren la aplicación del artículo 15 del citado Decreto Ejecutivo N°123, de 5 de agosto de 2011.		No ha existido cambio alguno

6.0 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL PROMOTOR

El Promotor del proyecto **“CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”**, según el avance del proyecto cumple con lo establecido en el PMA y la resolución de aprobación de acuerdo a las actividades aplicables en la etapa de construcción, y de esta forma lleva a cabo el desarrollo del proyecto en cumplimiento con las normativas y en armonía con el ambiente.

7.0 CONCLUSIÓN

El Promotor del proyecto, así como el personal contratado para la construcción, deberá continuar con el cumplimiento con las medidas indicadas en los instrumentos de gestión ambiental, de acuerdo con los avances de cada etapa del desarrollo del proyecto, para así dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y Resolución de aprobación de dicha obra.

8.0 ANEXOS

ANEXO I
RESOLUCION DE
APROBACION

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO "CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II"
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

REPÚBLICA DE PANAMÁ.
MINISTERIO DE AMBIENTE.
RESOLUCIÓN DRPO-AEIA-RES-IA-044-18
De 23 de Abre de 2018.

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II**.

El suscrito Director Regional, del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad ARCE AVICOLA S.A., cuyo representante legal es el señor JESÚS A. ARCE VALBUENA, con cédula de identidad personal N° 8-193-415, se proponen realizar un proyecto denominado **CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II**.

Que en virtud de lo anterior, el 15 de febrero de 2018, la sociedad ARCE AVICOLA S.A., en calidad de promotor, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II**, el cual fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores JULIO DÍAZ y RICARDO MARTÍNEZ personas naturales, inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IRC-046-2002 e IRC-023-2004; respectivamente.

Que según la documentación aportada por los peticionarios junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consiste en la construcción de cuatro (4) galeras con medidas de 153 metros de largo x 19 metros de ancho, con el objetivo de criar pollos para engorde y luego venderlos. Aparte se construirá casa para los cuidadores de los pollos, tanque de abastecimiento de agua de 20,000 galones, galería de compostar o galera de mortalidad, caseta y arco de desinfección, dos (2) pozos brocales para obtener agua y un tanque séptico para manejar las aguas residuales que provienen de la casa del cuidador. El polígono del proyecto se encuentran localizado sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS84: Punto 1) 620539E, 987045N; Punto 2) 620209E, 986811N; Punto 3) 620647E, 987030N; Punto 4) 620336E, 986713N; localizados en El Zaino, corregimiento de Hurtado, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste. Esta construcción se realizará específicamente sobre la Finca N°30162860, propiedad de sociedad ARCE AVICOLA S.A.. La superficie total del globo es de diecinueve hectárea + tres mil cuatrocientos setenta y ocho punto veinte metros cuadrados (19 HAS + 3,478.20 M²), del cual se va a utilizar cinco hectáreas (5 HAS).

Que como parte del proceso de evaluación ambiental y considerando lo establecido al respecto en el precitado Decreto Ejecutivo, el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, presentado se sometió al proceso de evaluación de impacto ambiental en el Área de Evaluación de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste; se absolvieron las interrogantes y

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

a un proyecto denominado **CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II**, el Área de Evaluación Ambiental, mediante Informe **DRPO-AEIA-IT-APR-077-2018**, fechado 5 de abril de 2018, que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado Estudio cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional, del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II**, cuyo **PROMOTOR** es **ARCE AVICOLA S.A.**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. EL PROMOTOR del proyecto denominado **CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II**, deberán incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. Advertir a **EL PROMOTOR** del proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente. Igualmente los permisos y/o autorizaciones relativos a actividades, obras o proyectos que han sido sujetos al proceso de evaluación de impacto ambiental, otorgados por otras autoridades competentes de conformidad a la normativa aplicable, no implica la viabilidad ambiental para dicha actividad obra o proyecto.

Artículo 4. En adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, **EL PROMOTOR** del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Indicar por medio de nota, a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, del inicio de su proyecto en el terreno.
- c. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica (de acuerdo con la **Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003**) del área a impactar, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, le dé el monto a cancelar, de lo contrario no podrá iniciar el desarrollo del proyecto.
- d. Cumplir con la implementación de las medidas de mitigación y control necesario para evitar liberación de partículas de polvo durante la fase de construcción.
- e. Respetar las servidumbres y colindancias con su terreno.

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

- g. Ejecutar un programa de revegetación y engramado para proteger los suelos y evitar la erosión en el sitio.
- h. Presentar ante el Ministerio de Salud (MINSA), la ficha técnica del Tanque Séptico que se va a construir, para su debida aprobación. Igualmente debe presentar la documentación pertinente donde se haga constar su aprobación en el correspondiente informe de seguimiento de su proyecto al Ministerio de Ambiente.
- i. En la etapa de operación del proyecto, el promotor deberá cumplir con la Norma DGNTI-COPANIT-35-2000, establecida para Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Aguas Superficiales y Subterráneas.
- j. EL PROMOTOR están obligado a conciliar con la comunidad cualquier discrepancia de tipo ambiental, que por razones de ejecución del proyecto tanto en su fase de construcción como de operación se presente.
- k. Disponer de manera adecuada todos los desechos producidos por el proyecto en las fases de construcción, operación y abandono si fuere el caso.
- l. Solicitar ante Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, departamento de Recursos Hídricos, los permisos para solicitud de pozos.
- m. Para la disposición y almacenamiento de la gallinaza deberá depositarse en un sitio adecuado bajo techo protegida para evitar la emisión de malos olores.
- n. Cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario tales como la construcción de caseta de compostar debidamente aprobada por el MINSA y la ubicación adecuada para evitar la generación de malos olores.
- o. El PROMOTOR deberá implementar medidas que garanticen la no contaminación del suelo y de las fuentes subterráneas de agua en el desarrollo del proyecto.
- p. Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades
- q. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el debido rescate.
- r. Presentar ante la Dirección Regional del MINISTERIO DE AMBIENTE de Panamá Oeste, un informe, cada seis (6) meses durante la etapa de construcción y uno (1) al culminar esta fase, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd), de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental categoría 1 y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional (AUDITOR AMBIENTAL), IDÓNEO E INDEPENDIENTE de EL PROMOTOR del proyecto.
- s. Presentar ante la Dirección Regional MINISTERIO DE AMBIENTE de Panamá Oeste, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental categoría 1 aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO "CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II"
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**

plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.

Artículo 6. Advertir a **EL PROMOTOR** del proyecto, que si durante las fases de desarrollo instalación y operación del proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente y/o incumple con los compromisos adquiridos se procederá con la investigación, paralización, procesos administrativos y/o sanción que corresponda, conforme a la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 7. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la misma.

Artículo 8. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, el Representante Legal de la empresa, podrá interponer Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; y el Decreto Ejecutivo No. 975 de del 23 de agosto de 2012; demás normas concordantes y complementarias.

Dado en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, a los Veintitres (23) días, del mes de Abrel del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LIC. WALTER FLORES C.
Director Regional
MINISTERIO DE AMBIENTE.
Regional de Panamá-Oeste.



ING. RAÚL DE SEDAS
Jefe del Área de Evaluación de Impacto
Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE.
Regional de Panamá Oeste.



ANEXO 2

NOTA EN LA QUE NO

HAY QUE PAGAR EL

IMPUESTO SOBRE

ENDENNIZACION

ECOLOGICA

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO "CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II"
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE

Ave. de Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta, Local No. 1, 2, 3 y 4, Teléfono 254-2848 y 254-3048

La Chorrera 3 de mayo del 2018

DRPO-DEFOR-601-2018

Señor
Jesús Arce Valbuena

En Sus Manos

Señor ARCE:

Hacemos referencia a la nota sin número, recibida el día 26 de abril del 2018, que lleva su firma, donde nos solicita inspección para determinar el tipo de vegetación y cancelar el monto en concepto de indemnización ecológica del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORDE FASE II" aprobado mediante la Resolución DRPO-AEIA-RES-IA-044-18, del 23 de abril de 2018. Ubicada en el corregimiento de Hurtado.

Sobre el particular, el día 2 de mayo del 2018, se realizó la inspección en campo, generándose el informe técnico de inspección DRPO-DEFOR 092-2018, donde se determina que la vegetación a eliminar para este proyecto está compuesta por RASTROJO Y GRAMINEA.

Por lo anterior; y por tratarse de una actividad agropecuaria (Engorde de pollos), este proyecto puede acogerse al artículo cuarto de la Resolución AG-0235, del 12 de junio de 2003, que indica: esta tarifa no se aplicara a las actividades agropecuarias cuando se trate de la remoción de bosques secundarios jóvenes (rastrojo), sotobosques y gramíneas.

Sin más por el momento.

Atentamente,


LIC. WALTER FLORES
Director Regional
Ministerio DE Ambiente Panamá Oeste



La Cooperación en La Esfera del Agua

ANEXO 3

EVIDENCIAS

EN EL PRIMER INFORME

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



Ver solo se utilizó 5 hectáreas.



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



Vegetación protegida



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



Área donde se instalará la caseta de compostera y calle



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



Avance



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



avance



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



avance



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



avances



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



Maquinaria utilizada



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



Casas y deposito



ANEXO 4

EVIDENCIAS

EN EL SEGUNDO

INFORME



CASETA DE COMPOSTAJE.

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



CASETA DE COMPOSTAJE



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



GALERA SEGÚN PROYECTO #8 Y SEGUNDA CASA DE COLABORADORES.



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



**PLANATA DE EMERGENCIA PARA CADA GALERA Y CASA DE
COLABARADORES.**



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



SIEMBRA DE FRUTALES (MANGO) Y PROTECCION DE BOSQUE



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO “CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II”
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



**CALLES CON TOSCA Y INICIO DE SIEMBRA DE PIÑA COMO MEDIDA DE
CONYROL D EROSION**



**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
PROYECTO "CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA DE POLLOS DE ENGORNE FASE II"
PROMOTOR: ARCE AVICOLA S.A.**



FOSA SEPTICA Y LETRERO

